

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
ZAPOTILLO**

Ab. Edwin Wladimir Sánchez Oviedo
SECRETARIO GENERAL DEL GAD-ZAPOTILLO

CERTIFICA:

*Que, en sesión ordinaria del día 13 de enero del 2020, a las 16h00, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo, dentro del quinto punto del orden del día, por unanimidad **RESOLVIÓ:***

1.- Autorizar al Ing. Juan Leonel Correa Requena, Vicealcalde del cantón Zapotillo, hacer uso de licencia por enfermedad, de acuerdo lo establecido en el literal s) del Art. 57 del COOTAD, la misma que regirá desde el 07 al 21 de enero de 2020; conforme a la petición presentada y certificado médico adjunto, tiempo en el cual deberá actuar su alterna Señora Brenda Jaqueline Ríos Tábara.

Es todo cuanto certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

Zapotillo, 24 de enero de 2020

Ab. Edwin Wladimir Sánchez Oviedo
SECRETARIO GENERAL DEL GAD-ZAPOTILLO

